

INFORME DEL COMISARIO DE AGENCICORP S. A.  
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2.004.

Guayaquil, 8 de Abril del 2.005

Señores  
Accionistas de AGENCICORP S. A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el informe sobre el ejercicio económico del 2.004, en mi calidad de COMISARIO de la Compañía, lo que se efectúa acorde con lo que determina el artículo 52 de la Ley de Compañías vigente, y con lo establecido en la Resolución # 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992.



1.- Al efectuar el examen correspondiente de libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables,

se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Así mismo, he podido constatar que es adecuada la forma en que se custodia y se conservan los documentos de la Empresa.

2.- Finalmente, me permito puntualizar los siguientes comentarios:

2.a.- He sido convocado debidamente a las Juntas Generales de la AGENCICORP S. A.

2.b.- No tengo propuesta alguna de remoción, ni denuncia en contra de los administradores de la Empresa.

2.c.- Las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por lo que sugiero continuar con las mismas.



Atentamente,  
  
Ing. Carlos Mariscal A.  
Comisario